

**Becas de Estímulo  
UAEMex**

# Beca de Conectividad



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

Comprometidos con impulsar la permanencia escolar y eficiencia terminal de nuestros jóvenes universitarios y con fundamento en el Artículo 27 inciso 4, Capítulo V del Estatuto Universitario; Artículo 241, Capítulo I, Título VII, del Reglamento de Escuelas y Facultades; y los Artículos 2,9, Fracción I, Inciso b; 11, 30 al 36, 47 y 48, 60 al 68 del Reglamento de Becas de Nuestra Institución, la Universidad Autónoma del Estado de México a través del Comité General de Becas,

## CONVOCA

A los alumnos inscritos de Nivel Medio Superior y Superior de la Modalidad Presencial y a Distancia de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, para concursar por la:



### BECA DE CONECTIVIDAD



Consiste en proporcionar una **TARJETA DE BANDA ANCHA PARA INTERNET** para el periodo regular 2017-A a los alumnos de la UAEM que tienen limitado el acceso a internet.

La tarjeta se otorgará, siempre y cuando se mantenga la condición de **ESTUDIANTE REGULAR** y que el Comité Interno de Becas apruebe su permanencia.

### BASES

**PRIMERA.** Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a la convocatoria.

### REQUISITOS

- No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por otra institución pública o privada.
- Estar inscrito en el periodo correspondiente al momento de presentar la solicitud.
- Contar con calidad académica regular.
- Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo regular 2016-B.

### DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de Beca.
2. Estudio Socioeconómico sujeto a validación por la UAEM.
3. Constancia de Inscripción y Desempeño Académico emitida por el Sistema de Control Escolar (**Trámite gratuito que deberás realizar ante el responsable de becas de tu espacio académico**).
4. Copia de identificación oficial con domicilio (INE).

**Nota:** Los documentos se deberán presentar en original para cotejo, dejando copia al Responsable de Becas del Espacio Académico.

### REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

» del 1 al 17 de febrero de 2017

**IMPORTANTE:** Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de cuenta y en contraseña, los primeros 10 caracteres de la Clave CURP (ejemplo contraseña: GOCH150125).

Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

### ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al Responsable de Becas del Espacio Académico correspondiente de la UAEM, a partir:

» del 1 al 17 de febrero de 2017

**Nota:** El último día para recibir documentación será el 17 de febrero hasta las 15:00 horas. No se recibirán solicitudes de becas y expedientes en ningún otro lugar, que no sea en el Espacio Académico correspondiente.

Por acuerdo del Comité General de Becas, el Comité Interno de Becas deberá realizar la Sesión para la entrega del oficio, acta, listados y expedientes los días 20 y 21 de febrero de 2017.

Los responsables de Becas de los Espacios Académicos deberán entregar, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, el oficio, acta, listados y expedientes avalados por los integrantes del Comité Interno de Becas de su Espacio Académico en un horario de 9:00 a 18:00 horas, sin excepción, el día:

**22 y 23 de febrero de 2017**

**Importante:** Es responsabilidad de los Comités Internos de Becas, la entrega en tiempo y forma de los listados, actas y expedientes. No se recibirán actas y expedientes de manera extemporánea.

### CRITERIO DE ASIGNACIÓN

Para la asignación de la beca se tomarán como base los siguientes criterios:

- a. Se otorgará de acuerdo al promedio.
- b. Validación de la situación socioeconómica.

### RESULTADOS

TERCERA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/becas>, y en el Espacio Académico.

» a partir del 6 de marzo de 2017

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones, a partir de la fecha de su publicación y hasta el 13 de marzo a las 15:00 horas, por lo que el alumno deberá impugnar su inconformidad a través de la aplicación **google docs** que se encuentra en el Centro Virtual de Becas en el apartado de Recurso de Inconformidad o ingresar a la siguiente dirección: <https://goo.gl/RZEK07> para completar esta información. Al final del formulario habrá una opción que dice envío, misma que deberá dar click el alumno y se enviará en automático por correo electrónico.

**Nota:** No se recibirán Recursos de Inconformidad con los Responsables de Becas de los Espacios Académicos o en el Departamento de becas del edificio central (en ningún otro lugar, a no ser a través de este link).

### FECHA DE ENTREGA DE BANDA ANCHA

**Marzo de 2017**

Firmar contrato de comodato y carta compromiso de hacer uso adecuado de la tarjeta de banda ancha, que será proporcionado en la Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM con copia de una identificación oficial; en caso que el alumno sea menor de edad, los documentos serán firmados por el padre o tutor.

CUARTA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

QUINTA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEPTIMA. Los Comités Internos no podrán exigir más requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

NOVENA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno el apoyo se cancelará, aun cuando ya se haya publicado el folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

DÉCIMA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central correspondiente.

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

☎ 2 26 23 00 Ext. 11367

✉ [becas@uaemex.mx](mailto:becas@uaemex.mx)

📘 Becas Uaemex

🐦 @DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero 2017.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS

